



Comisión Selección
Programadores/as

RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CATORCE PLAZAS DE PROGRAMADOR/A, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PREGUNTAS IMPUGNADAS EN EL PRIMER EJERCICIO, ASÍ COMO SU RESOLUCIÓN.

De conformidad con lo establecido en la Base Décima de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de catorce plazas de Programador/a con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Convocatoria pública de 19 de diciembre de 2024), en su reunión de 20 de mayo de 2025, la Comisión de Selección tras examinar las reclamaciones presentadas a las preguntas del primer ejercicio, ha resultado lo siguiente:

Primero.- Anular la pregunta número 13 por resultar técnicamente ambigua y la número 79 por un error ortográfico.

Segundo.- No anular las preguntas restantes impugnadas por los motivos que en cada una de ellas se indica en el Anexo I.

Tercero.- De acuerdo con lo previsto en la base Décima, apartado 5 de la convocatoria, "se prorrateará la calificación de la prueba sobre la base del número de preguntas que fueran válidas."

Contra las resoluciones de la Comisión de Selección relativa a la impugnación de preguntas no cabrá ulterior recurso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Isaura Leal Fernández